SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): REATEGUI RENGIFO ROSA LEONIDAS
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-116-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 451-2009-MINAG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 18/09/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 351.42
Consultor/Regente que suscribió el plan: HUAMAN CALDERON CELIM ISRAEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 12/12/2009, Término: 12/12/2009
Nro Res. Inicio PAU: 040-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 244-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.1U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Couratari sp. | Misa*		50.09	0
2	*Schizolobium sp. | Pashaco*		51.73	0
3	*Myroxylon balsamum | Estoraque*		4.92	0
4	*Coumarouna odorata | Shihuahuaco*		103.58	0
5	*Manilkara bidentata | Quinilla*		18.29	0

6	*Quararibea cordata* | *Sapote*		38.7	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Couratari guianensis* | *Moena*		12.86	12.491	4.64	37,1%	36,1%

Fuente: Resolución N° 244-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 04:26:17

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.